



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación (DA-ETSE), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSE

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	2.798,37 €
02. Donaciones	- €
03. Ingresos Propios	1.000,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	3.909,86 €
	7.708,23 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
05. Comunicaciones	200,00 €
06. Reprografía y publicaciones	- €
07. Material fungible	2.000,00 €
08. Material inventariable	1.625,00 €
09. Reparaciones y mantenimiento	608,23 €
10. Protocolo	110,00 €
11. Sectoriales y representación externas	750,00 €
12. Actividades culturales y vida universitaria	500,00 €
13. Transporte	730,00 €
14. Ayudas	- €
15. Personal	60,00 €
16. Cooperación	- €
17. Encuentros formativos	1.100,00 €
18. Gastos administrativos y de gestión	- €
19. Otros	25,00 €
	7.708,23 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Para definir el presupuesto se ha realizado una comparativa de las actividades y capítulos que más gasto ocasionan en nuestra delegación en referente a lo presupuestado y ejecutado en el ejercicio anterior.
- El servicio que se ofrece de ploteado e impresión es un gran reclamo entre nuestros estudiantes por lo que el gasto de tinta, papel y demás materiales es elevado, en consecuencia, la mayor parte del presupuesto es destinada a material fungible, pero este año se ha aumentado el presupuesto en material inventariable y reparaciones debido a la gran demanda y la necesidad del mantenimiento de estas.
- En el resto de los capítulos se ha procurado realizar un reparto equitativo para cubrir las necesidades de la Delegación y Estudiantes.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSE.

La dotación presupuestaria en el año 2019 post-alegaciones ha sido de 2.798,37€.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 1.000,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de la Reprografía, Sudaderas, los ingresos de las taquillas y Otros productos de Merchandaising que se puedan sacar a lo largo del año.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3.909,86 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

En total se prevén unos ingresos totales de 7.708,23 €.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados al mantenimiento de la Página Web de la Delegación ya que las facturas actuales ascienden a 17,91€ al mes.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, debido a nuestro propio servicio de reprografía, y la parte que nos cubre la escuela, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 2.000,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.625,00 €; destinados a la adquisición de nuevos equipos de reprografía en caso de que no se puedan reparar los actuales y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 608,23 €; destinados a la reparación de varios equipos de reprografía.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 110,00 €; destinados para futuras eventualidades y compromisos que pudieran surgir.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 750,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas, reuniones, y encuentros formativos de las sectoriales de la escuela.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición de material para actividades y eventos que se pueden organizar junto con la escuela.

<<Para este capítulo hay que pedir permiso: Memoria + Acuerdo de JD al tesorero DA-UPM>>

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 730,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial, encuentros formativos propios y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 60,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSE debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2018.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

<<Para este capítulo hay que pedir permiso: Memoria + Acuerdo de JD al tesorero DA-UPM>>

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 1.100,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSE 2019.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta un total de 25,00 €; destinados a futuras eventualidades.

En total se prevén unos ingresos totales de 7.708,23 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el miércoles 8 de mayo de 2019.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Juan Carlos Martínez Muñoz
Tesorero DA-ETSE